



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Ordinaria 22 de abril de 2026
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASISTENTES:

Dña. M Teresa Iglesias Fernández	IU
D. Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Dña. Ana Belén Alonso Losa	IU
Dña. Nuria José Ordoñez Martín	IU
D. Luís Ángel Vázquez Maseda	IU
Dña. Marta Jiménez Estévez	IU

NO ASISTEN

D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU
D. Álvaro Andrés González Gómez	IU

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos

1. SECRETARIA GENERAL.

Referencia: SESJGL/2026/16.

ASUNTO N° UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2026.

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el acta de la Junta de Gobierno Local celebrada con carácter ordinario, el día 15 de abril de 2026.

ASUNTO N° DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

DECRETO DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA SECCIÓN DE LO SOCIAL, PLAZA Nº 1, MIERES. VAC 245/2026.

3. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2025/4542.



ASUNTO Nº TRES.- CERTIFICACIÓN Nº 11 DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE OÑÓN, DENTRO DEL PRTR "NEXT GENERATION EU" LÍNEA 2. COMPONENTE 02, INVERSIÓN 5. PIREP LOCAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 15 de abril de 2026, formulada por el Ingeniero de Obras, en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación nº 11 de las obras del “Proyecto de REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE OÑÓN DENTRO DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE LOS FONDOS “NEXT GENERATION EU”, LÍNEA 2. COMPONENTE 02, INVERSIÓN 5 “PLAN DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS–PIREP”, por importe de 439.072,59 euros (IVA incluido)

SEGUNDO: Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

4. CONTRATACION.

Referencia: 2026/4731.

ASUNTO Nº CUATRO.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN EL CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN – CENTRO OCUPACIONAL DE CARDEO.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la propuesta de 16 de abril de 2026, formulada por la Técnico de



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Gestión de Contratación, en los siguientes términos:

1º Aprobar el expediente electrónico para la contratación del servicio de “Formación y atención especializada en el centro de apoyo a la integración – Centro Ocupacional de Cardeo”.

2º Aprobar el gasto que el mismo comporta por un importe total de 327.687,24 euros más 32.768,72 euros de IVA (10%), lo que hace un total de 360.455,96 euros (IVA incluido).

3º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante.

4º Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 30 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al del envío del anuncio de licitación al Diario de la Unión Europea junto con toda la documentación relativa a este contrato.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

5. CONTRATACION.

Referencia: 2026/464.

ASUNTO Nº CINCO.- ADJUDICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS EXTERIORES Y VESTUARIOS EN LAS INSTALACIONES DE VEGA DE ARRIBA

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la propuesta de 16 de abril de 2026, formulada por la Técnico de Contratación, en los siguientes términos:

1º Adjudicar a OBRAS GENERALES DEL NORTE S.A., el contrato para la ejecución de la obra de LA CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS EXTERIORES Y VESTUARIOS EN LAS INSTALACIONES DE VEGA DE ARRIBA, CPV: 45212212-5 Trabajos de construcción de piscinas • 45212200-8 Trabajos de construcción de instalaciones deportivas tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe de 1.482.777,54 euros más 311.383,28 euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 1.794.160,83 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de ejecución del contrato de ONCE MESES (11) que empezará a contar desde la firma del Acta de Comprobación del Replanteo, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

presentada, al haber aportado el adjudicatario la documentación requerida y constituido la garantía definitiva.

2º Requerir al expresado adjudicatario en orden a la formalización del contrato.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

6. CONTRATACION.

Referencia: 2026/1371.

ASUNTO Nº SEIS.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE INDUSTRIAL EQUIPADA PARA ALBERGAR LOS SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES. ASTURIAS

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la propuesta de 15 de abril de 2026, formulada por la Mesa de Contratación, en los siguientes términos:

1.- Declarar la oferta presentada, al procedimiento abierto convocado para la contratación del “Servicio de Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto de construcción de una nave industrial equipada para albergar los servicios municipales del Ayuntamiento de Mieres. Asturias”, por la propuesta de U.T.E. BN ASOCIADOS S.A.- EXICO MANAGEMENT S.L., como la mejor relación calidad precio, (Siendo el precio ofertado 296.000 € (IVA excluido) más 62.160 € de IVA lo que hace un total de 358.160 € (IVA incluido), 2 visitas semanales adicionales, 3 Redactores con cursos en materia de eficiencia energética de más de 150 H., 3 Proyectos Redactados con un PEM igual o superior a 1.5000 € y 3 Proyectos Redactados con un PEM igual o superior a 3.0000 € y 5 años de asistencia técnica adicionales), una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP.

2.- Requerir a U.T.E. BN ASOCIADOS S.A.-EXICO MANGEMENT S.L., para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presenten a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: Escritura de constitución de la UTE y NIF, Justificación de la Solvencia tanto técnica como económica, recogida en el Anexo V del PCAP, justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe de 14.800 euros (5% del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

por contrato de seguro de caución. Si se optara por aval o contrato de seguro de caución, el original con firma manuscrita, NO SE ADMITE AVAL ELECTRONICO, se presentará dentro del plazo indicado en el Registro General del Ayuntamiento de Mieres (en horario de 09:00 a 14:00 horas).

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

7. CONTRATACION.

Referencia: 2026/4802.

ASUNTO N° SIETE.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE VISITAS Y RUTAS TURÍSTICAS GUIADAS”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la propuesta de 17 de abril de 2026, formulada por la Técnico de Gestión de Contratación, en los siguientes términos:

1º Aprobar el expediente electrónico para la contratación del servicio de “Organización y ejecución de visitas y rutas turísticas guiadas”.

2º Aprobar el gasto que el mismo comporta por un importe total de 25.221,37 euros más 5.296,49 euros de IVA (21%), lo que hace un total de 30.517,86 euros (IVA incluido).

- LOTE 1: 16.622,37 euros
- LOTE 2: 2.469,60 euros
- LOTE 3: 4.524,16 euros
- LOTE 4: 1.605,24 euros

3º Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación junto con toda la documentación relativa al contrato, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

8. CONTRATACION.

Referencia: 2025/5354.

ASUNTO Nº OCHO.- PRÓRROGA DEL CONTRATO FORMALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMARÁN EL PROGRAMA PLAN CORRESPONSABLES DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES – LOTE 2.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la propuesta de 17 de abril de 2026, formulada por la Técnico de Gestión de Contratación, en los siguientes términos:

1º - Acordar la prórroga con Ignacio Calviño González. – NIF: ***1837***, del contrato de servicios de “DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMARÁN EL PROGRAMA PLAN CORRESPONSABLES DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES – LOTE 2”, por un importe de 4.908,80 euros más 1.030,85 de IVA (21 %) que hacen un total de 5.939,65 euros (IVA incluido).

Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2º - Notificar la aprobación de la prórroga al contratista, con indicación de los recursos de que dispone frente a este acuerdo, y emplazarlo para la formalización de la misma.

3º - Una vez formalizada la prórroga, proceder a su publicación en el Perfil del Contratante y a su comunicación al Registro de Contrato del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

9. CONTRATACION.

Referencia: 2026/4973.

ASUNTO Nº NUEVE.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, TRASLADOS Y MANTENIMIENTO DEL STAND DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES EN LA FERIA INTERNANCIONAL DE MUESTRAS DE ASTURIAS”.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la propuesta de 17 de abril de 2026, formulada por la Técnico de Gestión de Contratación, en los siguientes términos:

1º Aprobar el expediente electrónico para la contratación del “Diseño, construcción, montaje, desmontaje, traslados y mantenimiento del stand del Ayuntamiento de Mieres en la Feria Internacional de Muestras de Asturias”.

2º Aprobar el gasto que el mismo comporta por un importe total de 30.856,28 euros más 6.479,82 euros de IVA (21%), lo que hace un total de 37.336,10 euros (IVA incluido).

3º. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación junto con toda la documentación relativa al contrato, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

10. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2025/7778.

ASUNTO Nº DIEZ.- CERTIFICACIÓN Nº 5 - LIQUIDACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL CAMPO MUNICIPAL DEL CAUDAL

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 15 de abril de 2026, formulada por el Ingeniero de obras, en los siguientes términos:

Aprobar la certificación nº 5 - LIQUIDACIÓN de las obras del “Proyecto de adecuación de las instalaciones deportivas del Campo Municipal del Caudal”, por importe de 27.995,42



AYUNTAMIENTO

DE

M I E R E S

UA: SECRETARIA GENERAL

euros (IVA incluido).

SEGUNDO: Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

11. CONTRATACION.

Referencia: 2023/3651.

ASUNTO Nº ONCE.- SEGUNDA PRÓRROGA DEL CONTRATO FORMALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DINAMIZACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE. MIERES DECLARADA “CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la propuesta de 17 de abril de 2026, formulada por la Técnico de Gestión de Contratación, en los siguientes términos:

1º. Acordar la SEGUNDA prórroga con don Ignacio Calviño González – NIF: 52618375X, del contrato para la prestación del servicio de “Dinamización infantil y adolescente para la participación en el Consejo de Participación Infantil y Adolescente. Mieres declarada “Ciudad Amiga de la Infancia”, por un importe de 8.070 euros más 807 euros de IVA (10 %) que hacen un total de 8.877 euros (IVA incluido) y 50 horas gratuitas a libre disposición del Ayuntamiento. Siendo el plazo de duración de la prórroga de UN AÑO que comenzará a partir del 01/06/2026.

Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2º. Notificar la aprobación de la prórroga al contratista, con indicación de los recursos de que dispone frente a este acuerdo, y emplazarlo para la formalización de la misma.

3º. Una vez formalizada la prórroga, proceder a su publicación en el Perfil del Contratante y a su comunicación al Registro de Contrato del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

ASUNTOS DE URGENCIA



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

.... De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acordó proceder al tratamiento de asunto urgente que por igual mayoría fue estimado como tal.

12. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2025/10371.

ASUNTO Nº DOCE.- CERTIFICACIÓN Nº 5 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “MEJORA DEL FIRME EN VARIAS CALLES Y CARRETERAS DEL CONCEJO DE MIERES 2025”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 20 de abril de 2026, formulada por el Ingeniero de obras, en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación nº 5 de las obras del proyecto de “MEJORA DEL FIRME EN VARIAS CALLES Y CARRETERAS DEL CONCEJO DE MIERES 2025” por importe de 34.001,64 euros (IVA incluido)

SEGUNDO: Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.